

ASOCIACION COOPERADORA

HOSPITAL "J.B. ITURRASPE"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Asociación Cooperadora del Hospital "J.B. Iturraspe" convoca a sus asociados a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre del año 2024 a las 19:30 hs; y/o al día siguiente hábil si este resultara feriado; la cual se realizará en la Parroquia Nuestra Sra. de la Salette, sito en calle Sarmiento 3927 de esta ciudad, a los fines de elegir un Representante Titular y un Suplente ante el Consejo de Administración de este nosocomio. El siguiente será el:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para que con sus firmas refrenden el acta a labrarse.
- 2) Elección de un titular y un suplente como representante de la Asociación Cooperadora del Hospital J. B. Iturraspe.

NOTA:

Asimismo, se comunica que si en la primera convocatoria no se alcanza el quórum del 40% del total de los asociados con derecho a voto, se procederá a una segunda convocatoria con el número de socios que hubieren concurrido y sus resoluciones serán válidas (Art. 28 Estatutos Sociales). El escrutinio finalizará a las 21 hs..

\$ 100 530249 Oct. 31

COOPERATIVA AGROPECUARIA MIXTA

DE IRIGOYEN LIMITADA - CAMIL -

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª convocatoria)

De conformidad con el Art. 34 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados de la "COOPERATIVA AGROPECUARIA MIXTA DE IRIGOYEN LIMITADA - CAMIL -"a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de noviembre del 2024, a realizarse en el domicilio y sede social calle

Laprida Nº 76 de la localidad de Irigoyen a las 19hs. en primera convocatoria y a las 20hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por incorporación de la Cooperativa Agrícola Ganadera Tambara Limitada de Monje; de conformidad con el Art. 41 de la Ley 20.337 y las respectivas normas estatutarias. -

2) Designación de tres asociados asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración el acta de asamblea. - De acuerdo a los Estatutos Sociales, arts. 34: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados y 39: Las resoluciones de las Asambleas, se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación; con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la Cooperativa, para los cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados al efecto del cómputo como ausentes. - Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. - Irigoyen, de Octubre de 2024.-

Luis Alberto Gaitan Presidente

Gisel Paula Gerlero Secretario

Martin Ariel Muller Tesorero

\$ 200 530366 Oct. 31 Nov. 01

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA

TAMBERA LIMITADA DE MONJE

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª convocatoria)

De conformidad con el Art. 34 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados de la "COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA TAMBERA LIMITADA DE MONJE" a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de noviembre del 2024, a realizarse en el domicilio y sede social Ruta Nacional 11 Km.376 de la localidad de Monje a las 19hs. en primera convocatoria y a las 20hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por incorporación a la Cooperativa Agropecuaria mixta Limitada de Irigoyen -CAMIL-; de conformidad con el Art. 41 de la Ley 20.337, Y Art. 4 Resolución 100/90-Ministerio del Interior- y las respectivas normas estatutarias.

2) Designación de dos representantes a la asamblea que la entidad incorporante celebrara para el tratamiento del acuerdo definitivo. -

3) Designación de tres asociados asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración el acta de Asamblea. - De acuerdo a los Estatutos Sociales, arts. 34: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados y 39: Las resoluciones de las Asambleas, se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación; con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la Cooperativa, para los cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados al efecto del cómputo como ausentes.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. - Monje, de Octubre de 2024.-

Walter Alberto Sotti Presidente

Raul Julio Cesar Lorenzatti Secretario

Alfredo Rodolfo Larese Tesorero

\$ 100 530219 Oct. 31